

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Dentro del plan municipal de Desarrollo, uno de los objetivos que tenemos en cuenta es el de consolidar al sistema de protección civil para crear una cultura en la sociedad que permita actuar con oportunidad, eficiencia, y solidaridad en caso de algún desastre, para cumplir con este contenido se propone la creación de este reglamento de Protección Civil, como una línea de acción para lograr el objetivo que nos estamos proponiendo.

El sistema municipal de protección civil tendrá la responsabilidad de dictar las medidas tendientes a proteger a las personas y su patrimonio, ante la eventualidad de altos riesgos, siniestros o desastres, a través de acciones de planeación, administración y Operación, estructurada mediante normas, métodos y procedimientos establecidos en conjunto con el municipio de Santa María del Oro.

El presente ordenamiento jurídico delimita al marco normativo de observancia general que prevalecerá en el municipio de Santa María del Oro, Jalisco encargándose de tareas relacionadas con el área de protección civil.

En esta demarcación territorial se organiza el conjunto de Organizaciones de la Sociedad, en un sistema municipal de protección civil que lleva a la creación de este ordenamiento de observancia general.

El presente ordenamiento jurídico delimita el marco normativo de observancia general que prevalecerá en el municipio de San Marcos Jalisco encargándose de tareas relacionadas con el área de protección civil.

En esta demarcación territorial se organiza el conjunto de Organizaciones de la sociedad, en un sistema municipal de Protección

, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad, afectándose con el funcionamiento vital de la misma.

I. Alto Riesgo: La inminente o probable ocurrencia de un siniestro o desastre.

II. Prevención: Las acciones tendientes a identificar y controlar riesgos, como el conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos naturales.

, en un sistema municipal de Protección Civil, el cual tiene como objetivo

arr o

Civil que llega a la creación de este ordenamiento de observancia general.

